

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de marzo de 2018

Señores Accionistas

INVERSIONES AGRÍCOLAS TARES S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a la resolución No.92.1.4.3.0014 de 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INVERSIONES AGRICOLAS TARES S.A., presento mi informe de opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada ante ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía al 31 de diciembre de 2011.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores debido a fraude o error.

Adicionalmente he revisado la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, en mi opinión los Estados Financieros mencionados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos. Los resultados de sus operaciones están de acuerdo con las Normas Tributarias Vigentes.

**ING. DAVID MONCADA
COMISARIO PRINCIPAL**